



RE-APJ-MCN-001-2022 Ibarra, 29 de septiembre de 2022

Código del proceso: RE-APJ-MCN-001-2022

Objeto de contratación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA LA MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LAS COMPETENCIAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN NORTE, CON LA FINALIDAD DE DEMANDAR LA NULIDAD DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA TRAFFICNOR C.E.M SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE Y EL CONSORCIO COSEDI

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, a los 29 días del mes de septiembre del 2022, siendo las 16h20, en las oficinas de la Mancomunidad de Tránsito del Norte ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Julio Zaldumbide, dentro del proceso de Régimen Especial **RE-APJ-MCN-001-2022** cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA LA MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LAS COMPETENCIAS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA REGIÓN NORTE, CON LA FINALIDAD DE DEMANDAR LA NULIDAD DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA TRAFFICNOR C.E.M SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE Y EL CONSORCIO COSEDI; se reúne el Delegado de la Máxima Autoridad designado mediante Resolución de Inicio Nro. R-01-RE-APJ-MCN-001-2022 de fecha 23 de Septiembre del 2022, para que bajo su responsabilidad lleve adelante el proceso de Régimen Especial.

Se realiza el siguiente Orden:

I. Orden del día

Convalidación de errores dentro del proceso de Régimen Especial signado con el código No. RE-APJ-MCN-001-2022.

CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

Una vez realizada la apertura de la oferta presentada se procedió a la verificación documental, y en consideración a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Capítulo V de la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP, se determina que: LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE INVITADO, Dr. EDISON GUSTAVO ESPINOSA VENEGAS CON RUC: 1001715265001:

NO REQUIERE DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

Sin haber otros asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión y se elabora la presente Acta, recomendando continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para constancia de lo actuado, suscribe el delegado de la Máxima Autoridad.

Ab. Juan Diego Acosta López **DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**